

MINISTERIO DE ECONOMÍA

11546 *ORDEN de 6 de junio de 2001 por la que se dispone el cese de miembro de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Financieros.*

El artículo 2.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en Entidades de Crédito, prevé que el Ministro de Economía es el órgano competente para nombrar y cesar a los miembros de las Comisiones Gestoras de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito.

En dicho precepto, se establece que los representantes de las Entidades de Crédito puedan cesar, entre otros supuestos, por la renuncia aceptada por el Ministro de Economía.

En consecuencia dispongo:

Aceptar la renuncia de don Javier Echenique Landibar, como miembro suplente de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, conforme a lo previsto en el artículo 2.1.b) del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en Entidades de Crédito, agradeciéndole los servicios prestado.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.
Madrid, 6 de junio de 2001.

DE RATO Y FIGAREDO

Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España e Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorro e Ilma. Sra. Directora General del Tesoro y Política Financiera.

11547 *ORDEN de 6 de junio de 2001 por la que se nombra miembro de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Financieros.*

El artículo 2.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en Entidades de Crédito, prevé que el Ministro de Economía es el órgano competente para nombrar y cesar a los miembros de las Comisiones Gestoras de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito.

En dicho precepto, se establece que los representantes de las Entidades de Crédito puedan cesar, entre otros supuestos, por la renuncia aceptada por el Ministro de Economía.

En consecuencia dispongo:

Nombrar, a propuesta de la Asociación Española de Banca, a don Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, miembro suplente de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, conforme a lo previsto en el artículo 2.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en Entidad de Crédito.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.
Madrid, 6 de junio de 2001.

DE RATO Y FIGAREDO

Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España e Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorro e Ilma. Sra. Directora General del Tesoro y Política Financiera.

UNIVERSIDADES

11548 *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria de adjudicación de un puesto de trabajo mediante el procedimiento de libre designación, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2001.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de

la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Rectorado, en virtud de la convocatoria para cubrir un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, convocado mediante Resolución de 28 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 76.1 de los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid, resuelve adjudicar el puesto de trabajo que figura en el anexo de esta Resolución.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Rectorado (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o potestativamente el de reposición, ante este Rectorado en el plazo de un mes.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Puesto vacante: Secretaria del Vicerrector de Asuntos Económicos. Apellidos y nombre: Abad Garrido, María Dolores. Documento nacional de identidad: 50.296.850-J. Código de la plaza: F900013. Nivel: 18. Complemento específico anual: 817.632 pesetas.

11549 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», a don Juan Manuel López Sánchez.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante de 5 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», Departamento de Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal, a don Juan Manuel López Sánchez.

Alicante, 1 de junio de 2001.—El Rector en funciones, Carlos Barciela López.

11550 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», a don Rafael Muñoz Guillena.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 31 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», Departamento de Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal, a don Juan Manuel López Sánchez.